	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

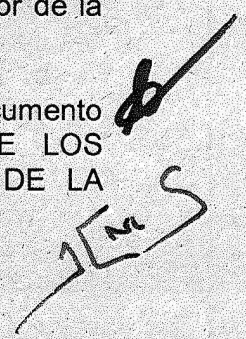
**ACUERDO NÚMERO 21
(DICIEMBRE 27 de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE
DOSQUEBRADAS”**

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 15 numeral 18 del estatuto básico de la E.S.E. y,

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante el Acuerdo No. 095 de 1995 y la Ordenanza No. 14 de 1995 se autoriza la creación de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.
- 2) Que conforme lo estipula el artículo 5º del Decreto 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado, se organizarán a partir de una estructura básica que incluya tres áreas “Dirección, Atención al Usuario y de Logística”.
- 3) Que la Estructura Orgánica vigente de la ESE no representa las condiciones y necesidades actuales de la entidad.
- 4) Que para efectos de calidad en la prestación de servicios de salud, se requiere una estructura organizacional acorde al mapa de procesos y áreas funcionales de la entidad.
- 5) Que la finalidad de una estructura organizacional como herramienta gráfica es identificar con claridad el nivel de responsabilidad y autoridad al interior de la entidad.
- 6) Que la Universidad Tecnológica de Pereira formuló el documento “ACOMPANIAMIENTO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN DE LA



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA" en el cual se establece una estructura organizacional sugerida para la entidad.

- 7) Que se realizaron ajustes a la estructura orgánica teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del documento emitido por la Universidad Tecnológica de Pereira, en tal sentido se acogen en este acto administrativo algunas de las proposiciones efectuadas, específicamente en el ajuste de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia Asistencial, Control Interno Disciplinario, Oficina Sistema de Gestión de Calidad y Oficina Asesora de Planeación con los grupos y áreas funcionales evidenciadas en la estructura gráfica.
- 8) Que por lo anterior se requiere expedir un acto administrativo que ajuste la estructura orgánica de la entidad en un rediseño institucional que corresponda a la realidad del funcionamiento de la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con el Artículo 5° del Decreto 1876 de 1994, la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, se organiza a partir de una estructura básica que incluye las siguientes tres áreas:

- a. Área de Dirección: Conformada por la Junta Directiva y el Gerente y tiene a su cargo mantener la unidad de objetivos e intereses de la organización en torno a la Misión y Objetivos institucionales; identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, sin perjuicio de las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la entidad.
- b. Área de Atención al usuario. Es el conjunto de unidades orgánico- funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de Servicios de Salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario. Comprende la definición de políticas

[Handwritten signature]

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

institucionales de atención, el tipo de recursos necesarios para el efecto, las formas y características de la atención, y la dirección y prestación del servicio.

- c. Área de Apoyo Administrativo y de logística: Comprende las Unidades Funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros, físicos y de información necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la organización y, realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación.

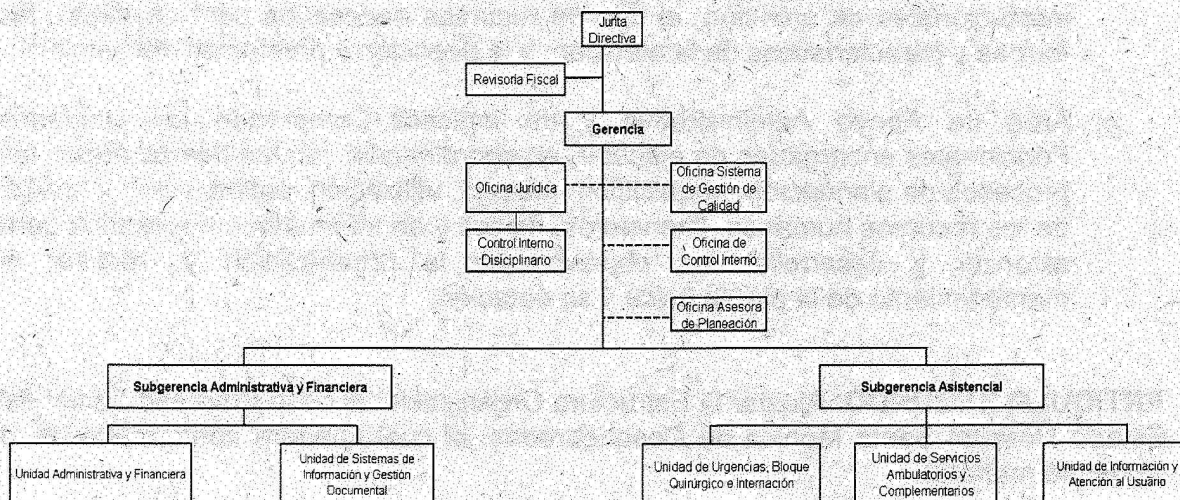
ARTICULO SEGUNDO: Ajustar la Estructura Organizacional de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

1. Junta Directiva
 - 1.1 Revisoría Fiscal
 - 1.2 Gerencia
 - 1.2.1 Oficina Jurídica
 - Control Interno Disciplinario
 - 1.2.2 Oficina Sistema de Gestión de Calidad
 - 1.2.3 Oficina de Control Interno
 - 1.2.4 Oficina Asesora de Planeación
 - 1.2.5 Subgerencia Administrativa y Financiera
 - Unidad Administrativa y Financiera
 - Unidad de Sistemas de Información y Gestión Documental
 - 1.2.6 Subgerencia Asistencial
 - Unidad de Urgencias, Bloque Quirúrgico e Internación
 - Unidad de Servicios Ambulatorios y Complementarios
 - Unidad de Información y Atención al Usuario

ARTÍCULO TERCERO: El organigrama de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, se representará gráficamente así:



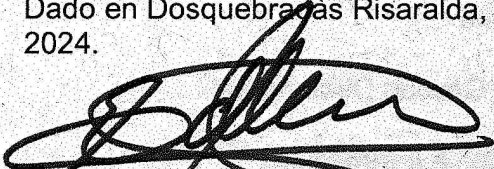
	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

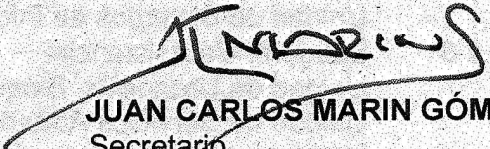


ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas o actos administrativos que le sean contrarias.

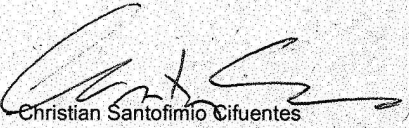
PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas Risaralda, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.


EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Presidente (E)


JUAN CARLOS MARIN GÓMEZ
Secretario


Revisó – **Juliana Arias García**
Asesora Jurídica


Proyectó – **Christian Santofimio Cifuentes**
Asesor Administrativo Y Financiero